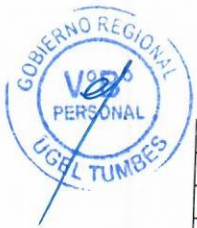


CRONOGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2022

Resolución Viceministerial N°107-2021-MINEDU

Resolución Regional Sectorial N° 01011-2022

REASIGNACION POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR



ACTIVIDADES	FECHAS
Prepublicación de plazas vacantes a cargo del Minedu	19.09.2022
Instalación del Comité de Reasignación	19.09.2022
Inscripción Única de participantes	22.09.2022 hasta el 26.09.2022
Evaluación de expedientes	27.09.2022 hasta el 29.09.2022
Publicación de resultados preliminares	30.09.2022
Presentación de reclamos	03.10.2022 hasta el 05.10.2022
Absolución de reclamos	03.10.2022 hasta el 07.10.2022
Publicación final de resultados	10.10.2022
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE	
Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	12.10.2022
Publicación de cuadro de méritos	12.10.2022
Adjudicación de plaza	13.10.2022 hasta el 14.10.2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17.10.2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18.10.2022 hasta el 21.10.2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	24.10.2022 hasta el 25.10.2022
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	26.10.2022
Publicación de cuadro de méritos	27.10.2022
Adjudicación de plaza	28.10.2022 hasta el 03.11.2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	04.11.2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	07.11.2022 hasta el 08.11.2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	09.11.2022 hasta el 10.11.2022
ETAPA INTERREGIONAL	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	11.11.2022
Publicación de cuadro de méritos	14.11.2022
Adjudicación de plaza	15.11.2022 hasta el 16.11.2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17.11.2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18.11.2022 hasta el 22.11.2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	23.11.2022 hasta el 25.11.2022

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año Del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año Del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"
"Tumbes, Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

En merito a la Resolución Viceministerial N°107-2021-MINEDU; se hace de conocimiento las siguientes precisiones:

REASIGNACION:

La reasignación es el desplazamiento del Auxiliar de Educación de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo nivel y modalidad educativa.

REQUISITOS PARA UNIDAD FAMILIAR Y/O INTERES PERSONAL:

- Acreditar como mínimo tres (03) años de nombrado como Auxiliar de Educación.
- Acreditar dos (02) años de servicios oficiales efectivos en el último lugar donde cumple su función de Auxiliar de Educación.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

- Informe Escalafonario, expedido por la DRE o UGEL de origen.
- Constancia de la UGEL de origen que acredite la Zona Rural o de Frontera de la I.E. donde labora, de ser el caso.

En el caso de **reasignación por unidad familiar**, el Auxiliar de Educación debe acreditar que el cónyuge o concubino legalmente reconocido, hijos menores de edad, hijos mayores de edad con discapacidad certificada o padres mayores de setenta (70) años de edad que dependan directamente del Auxiliar de Educación o que se encuentren con discapacidad, **tengan residencia en el lugar de destino.**

- La relación de parentesco se acreditará mediante acta de nacimiento para el caso de hijos y padres; mediante acta de matrimonio en caso de cónyuge; o resolución judicial en caso de concubino.

Para el caso del **TIPO 01** no es obligatorio la presentación de sus informes escalafonarios, ya que será proporcionado por la misma UGEL Tumbes.

PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

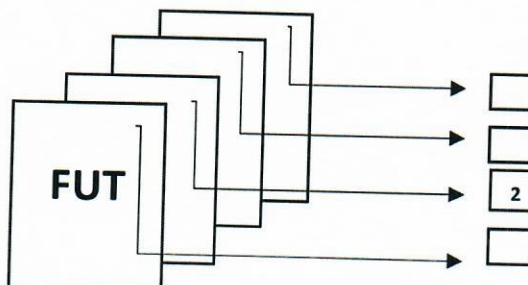
Los postulantes deberán presentar sus expedientes señalando el **tipo y causal dereasignación** al que postulan, según detalle:

N°	TIPO DE REASIGNACION	DIRIGIDO	PRESENTACION DE FOLDER:
1	TIPO 01	Postulantes de la misma UGEL	Folder de color Verde.
2	TIPO 02	Postulantes de otras UGELs de la Región Tumbes (UGEL Zarumilla, UGEL Contralmirante Villar)	Folder de color Rojo.
3	TIPO 03	Postulantes a nivel Regional (de todos los lugares del Perú).	Folder de color Anaranjado.

FOLIACIÓN:

Los postulantes deberán presentar su documentación debidamente FOLIADO en número, en cada una de las hojas.

Referencial:



ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN:

1. FUT – Solicitud de Reasignación
2. Copia de DNI
3. Informe Escalafonario para los postulantes del Tipo **02 y 03**
4. Constancia que acredite que labora en Zona Rural o de Frontera, de ser el caso.
5. Documentación que sustente la **reasignación para Unidad Familiar**
6. Declaración Jurada: Anexo 01 y Anexo 02.

NO PARTICIPAN DEL PROCESO:

No podrán participar del proceso de reasignación los Auxiliares de Educación que se encuentren en las siguientes situaciones:

- a) Encontrarse en proceso administrativo disciplinario instaurado.
- b) Estar en uso de licencia sin goce re remuneraciones.
- c) Estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) Estar cumpliendo condena por delito doloso o estar inhabilitado por resolución judicial.
- e) Encontrarse inmerso en las medidas preventivas establecidas en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de Entidades educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el delito de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal.



Anexo 01

DECLARACION JURADA PARA REASIGNACION

YO, _____, con numero de documento nacional de identidad, _____ con domicilio en _____

distrito de _____, ciudad de _____
_____, departamento de _____ y provincia de _____

Declaro bajo juramento:

- Tener buena conducta
- Gozar de buena salud
- No tener antecedentes penales, por delito doloso
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución, cese temporal, suspensión, amonestación o con instauración de proceso disciplinarios o estar a disposición de la UGEL, por medida preventiva.
- No haber sido sancionado por destitución o separación definitiva por delito de violación de la libertad sexual.
- No haber sido condenado por la comisión de delito de terrorismo, apología al terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas, colaboración con el terrorismo, narcotráfico y tráfico ilícito de drogas.

Manifiesto conocer que esta declaración tiene carácter legal y en caso de comprobarse falsedad habré incurrido en un delito contra la fe pública, falsificación de documentos, (Artículo N° 411 del Código Penal en concordancia con el artículo IV inciso 1.7) y contra el "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444. Por lo tanto será declarado nulo mi proceso de reasignación docente.

CIUDAD _____, (DIA) _____ DE (MES) _____ DE (AÑO) _____

FIRMA

Apellidos y nombres: _____

DNI N° : _____

HUELLA DIGITAL



Anexo 02

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO
(LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA) LEY N° 28882
Y SU MODIFICATORIA LEY N° 30338

Yo: _____ de nacionalidad
peruana; con DNI N° _____; domiciliado en _____

en el pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882, Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria y su modificatoria la Ley N° 30338, Ley que modifica diversas Leyes sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria, la Certificación Domiciliaria y el Cierre del Padrón Electoral, en su Artículo 4º y el numeral 41.1.3 del Artículo 41º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, la dirección actual señalada líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanentemente, en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fe Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427º del Código Penal), ateniéndome a las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines legales de:

CERTIFICADO DOMICILIARIO SIMPLIFICADO MOTIVO: REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR
DE (señalar el vínculo de parentesco y los nombres y apellidos del postulante).....

Para mayor constancia y validez y en cumplimiento firmo y pongo mi huella digital al pie del presente documento para fines legales correspondientes.

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del

.....
(Firma)
Apellidos y Nombres:
DNI:

Huella digital
(índice derecho)

